

CONCEJO MUNICIPAL

DOSQUEBRADAS - RISARALDA

ACUERDO No. 20

DICIEMBRE 3 DE 1990

"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y
GASTOS PARA LA VIGENCIA FICAL DE 1991"

El Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el artículo 197 de la Constitución Nacional de Colombia y el artículo 192 del Decreto 1333 de 1986.

ACUERDA

Artículo Primero:

Fijar el cómputo del presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital del Tesoro Municipal, para la vigencia fiscal de 1991, en MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS, MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.536.790.892.00). de conformidad con los siguientes Capítulos y Artículos:

A.	INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.322.319.912.00
I.	TRIBUTARIOS	539.714.286.00
CAPITULO 1	DIRECTOS	206.520.000.00
II.	NO TRIBUTARIOS	62.993.829.00
CAPITULO 3	TASAS Y DERECHOS	12.711.541.00
CAPITULO 4	INGRESOS OCASIONALES	46.058.381.00

23

Artículo 37o. El Tesorero Municipal abrirá cuentas corrientes especiales en las que diariamente se consignarán los porcentajes de los recursos ordinarios o especiales determinados para transferencias, y demás fondos aprobados.

Artículo 38o. El presente acuerdo rige a partir del primero (1) de enero de mil novecientos noventa y uno (1991) y deroga las disposiciones del orden municipal que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, EJECUTESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda a los tres (3) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa (1990)


presidente
SILVIO MESA DARRAGA
PRESIDENTE


JORGE ELIECER GARCIA OSORIO
SECRETARIO GENERAL



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS
Tel. 268-529

CONTINUACION ACUERDO NRO 020

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL
VIGENCIA FISCAL 1990

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

HACE CONSTAR

A. INGRESOS CORRIENTES \$1.322.319.912.00

1. Que el presente Acuerdo No 020, fué debatido y aprobado en tres sesiones diferentes.

CAPITULO 1	DIRECTOS	206.520.000.00
INICIATIVA:	ALCALDE MUNICIPAL	171.460.000.00
FECHA:	Dosquebradas, Diciembre 3 de 1990.	35.060.000.00
CAPITULO 2	INDIRECTOS	333.194.286.00
2.1	Industria	288.560.000.00
2.2	Espectáculos	172.120.00
2.3	Risas y Juegos	1.749.000.00
2.4	Apertura y mantenimiento de establecimientos	29.674.000.00
2.5	Ocupacion de vías y lugares públ.	2.772.479.00
2.6	Festas y medidas	3.306.687.00
2.7	Avisos y Propaganda	36.960.000.00
	NO TRIBUTARIOS	62.993.826.00

SECRETARIO
3 de Diciembre de 1990
JORGE ESTEBAN GARCIA OSORIO
SECRETARIO GENERAL